



DECRETO N° 0944

NEUQUÉN, 11 AGO 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 6013-M-10, originado en la Nota N° 174/10 efectuada por la Secretaría de Servicios Urbanos, mediante la cual eleva proyecto de decreto sobre el nuevo responsable del Fondo Permanente General de la Subsecretaría de Servicios Urbanos, elaborado por la Contaduría Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0714/10 se designó al señor José Lázaro Gerez, como Subsecretario de Servicios Urbanos dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, a partir del día 18 de junio de 2010;

Que a través de los Decretos N°s. 0066/10 y 0329/10, se establecieron los Fondos Permanentes, Generales y Específicos para el Ejercicio 2010 con sus respectivos titulares;

Que se hace necesario realizar el cambio de responsabilidad del Fondo Permanente General de esa área con el objeto de continuar atendiendo todos los gastos de funcionamiento de la mencionada Subsecretaría;

Que se cuenta con el V° B° de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que la Contaduría Municipal (Pase N° 23/10), dispone el traslado de las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) MODIFICAR el Anexo I del Decreto N° 0066/10, el cual estableció los Fondos Permanentes Generales y Específicos para el Ejercicio 2010, en su parte pertinente, donde dice: "Subsecretaría de Servicios Urbanos, Responsable Villar, Julián, \$ 3.000.-", debe decir: "Subsecretaría de Servicios Urbanos, Responsable Gerez, José Lázaro,


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Dirección Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

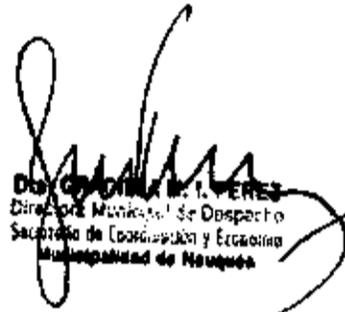
\$ 3.000.-".-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la
----- Contaduría Municipal.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de
----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Ur-
banos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE.**-




Dr. Gabriel M. I. PÉREZ
Director Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR.-

